

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 25 de abril de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0883

Previo a resolver lo que corresponda respecto de lo solicitado por la gestora judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se requiere a la memorialista para que indique en forma clara y precisa, las entidades a las cuales considera se debe oficiar, conforme lo prescrito por el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 034

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM